

Preguntas frecuentes sobre el Consejo Asesor de Beneficiarios (BAC)

Si tienes experiencia en Medicaid de Rhode Island y quieres compartir tus sugerencias para mejorarlo, ¡el BAC es para ti!

¿Qué es el Consejo Asesor de Beneficiarios (BAC)?

El BAC es un grupo de entre 10 y 15 personas que se reúnen para compartir sus experiencias con Medicaid entre sí y con el personal de Medicaid para sugerir formas de mejorar Medicaid.

¿Por qué debería unirme al BAC?

Si tienes experiencia en Medicaid de Rhode Island y quieres participar de hacer cambios positivos como asesor, ¡el BAC es para ti! Si te seleccionan para formar parte del BAC, podrás hacer lo siguiente:

- compartir tus ideas, preocupaciones y experiencias directamente con Medicaid de Rhode Island para ayudar a marcar la diferencia en el programa y sus políticas;
- aportar opiniones que nos ayuden a descubrir carencias del programa o de sus servicios y a identificar soluciones reales que puedan mejorar la experiencia de los miembros;
- y recibir un estipendio por tu tiempo y experiencia.

¿Quién puede solicitar ser miembro del BAC? ¿Y dónde puedo encontrar la solicitud si estoy interesado?

Puedes solicitar ser miembro del BAC si:

- Estás inscrito en Medicaid actualmente o lo estuviste.
- Eres familiar de una persona inscrita en Medicaid.
- Eres cuidador remunerado o no remunerado de una persona inscrita en Medicaid.

Para postularte al BAC, visita la página de Solicitud para el BAC en nuestro sitio web. Allí podrás descargar una versión de la solicitud en PDF para completarla y enviarla por correo. También puedes completar la solicitud en línea.

¿Se les pagará a los miembros de BAC, si es así, eso afectará mis beneficios?

Sí, valoramos tus conocimientos y tu tiempo como miembro del BAC. Recibirás un estipendio de \$75 por cada reunión a la que asistas. Puedes recibir tu estipendio de las siguientes maneras:

- cheque en papel que se enviará directamente a tu domicilio;
- o un cheque depositado directamente en tu cuenta bancaria como transferencia electrónica de fondos (EFT).



Ten en cuenta lo siguiente: Este estipendio puede afectar a la elegibilidad para Medicaid y otros programas con comprobación de ingresos. Los estipendios se consideran ingresos imponibles, y es tu responsabilidad declarar todas las compensaciones cuando declares tus impuestos.

Para obtener más información, consulta la [página web de Pautas del Nivel Federal de Pobreza \(FPL\) e Información de Elegibilidad](#). En ella, podrás averiguar si este estipendio podría hacer que tus ingresos superaran la suma que se usa para determinar tu elegibilidad para Medicaid u otros beneficios que puedas recibir y que se ven afectados por tus ingresos, como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP).

También puedes optar por no recibir ningún estipendio o que se reduzca la cantidad.

¿Puedo ser miembro del BAC si ya pertenezco a otros consejos asesores?

Sí, puedes formar parte del BAC si también participas en otros grupos asesores de tu plan de salud, tu proveedor o cualquier otro grupo.

¿Sobre qué temas hablarán los miembros del BAC en las reuniones?

Los miembros del BAC pueden asesorar a Medicaid de Rhode Island sobre cuestiones relativas al programa y oportunidades para este. Pueden trabajar con personal de Medicaid en calidad de asesores para analizar una amplia gama de temas. Por ejemplo, pueden compartir ideas sobre cómo Medicaid puede comunicarse mejor con los miembros. O brindar su opinión sobre otras formas en las que creen que Medicaid puede mejorar la salud de los miembros. Otras áreas en las que pueden dar asesoramiento son las siguientes:

- agregados y cambios en los servicios;
- coordinación del cuidado;
- acceso a los servicios;
- procesos de elegibilidad, inscripción y renovación;
- concienciación cultural, acceso lingüístico y la equidad de salud en el programa Medicaid.

¿Por qué Medicaid de Rhode Island está interesado en conocer mis experiencias?

Como eres miembro de Medicaid de Rhode Island, tu opinión es importante. Queremos conocer tus experiencias con el programa porque creemos que puedes ayudarnos a mejorar Medicaid.

¿A cuántas reuniones tendré que asistir y dónde serán?

El BAC se reúne cuatro veces al año en forma presencial, virtual o en formatos mixtos. También puedes llamar por teléfono. Tienes la obligación de asistir a todas las reuniones, a menos que tengas un conflicto ineludible.

Nos importan tus necesidades y podemos hacer modificaciones razonables para que participes plenamente en el BAC. Por ejemplo, interpretación de idiomas, incluida la Lengua de Señas Estadounidense (ASL), traducción de material, subtítulos u otra ayuda necesaria. Comunícanos tus necesidades lo antes posible.

¿Qué ocurre si no puedo asistir a una reunión?

Como miembro del BAC, estás obligado a asistir a todas las reuniones, a menos que tenga un conflicto ineludible. Si tienes que faltar a una reunión, tendrás que ponerte en contacto con el administrador del BAC, al menos, dos días antes de la reunión. Existen dos tipos de inasistencias: justificadas e injustificadas. Para obtener información específica sobre las inasistencias, puedes consultar los estatutos del BAC.

¿Cuánto tiempo tengo que dedicar al BAC?

Se espera que el BAC se reúna cuatro veces al año, es decir, una vez cada trimestre (una vez cada tres meses). Además, un grupo de miembros del BAC también lo representará en las reuniones del Comité Asesor de Medicaid (MAC), que también se harán cuatro veces al año. Los miembros del BAC que también formen parte del MAC asistirán a un total de ocho (8) reuniones al año. Se espera que la mayoría de las reuniones duren unas dos horas y pueden requerir algún tiempo adicional de preparación entre reuniones. Los miembros del BAC tendrán la opción de asistir a las reuniones en persona, por teléfono o por computadora (por ejemplo, a través de Zoom o Teams). Los miembros del BAC pueden decidir cómo prefieren participar en las reuniones.

¿Y si no tengo una computadora o acceso a Internet?

Si no tienes una computadora o acceso a Internet, puedes participar en las reuniones del BAC por teléfono o en persona.

En caso de que necesite ayuda con la accesibilidad, como el idioma, ¿dispondré de ella?

Podemos hacer modificaciones razonables para que participes plenamente en el BAC. Por ejemplo, interpretación de idiomas, incluida la Lengua de Señas Estadounidense (ASL), traducción de material, subtítulos u otra ayuda necesaria. Comunícanos tus necesidades lo antes posible.

¿Cómo apoyará el personal de Medicaid de Rhode Island a los miembros del BAC?

El personal de Medicaid de Rhode Island prestará apoyo a los miembros del BAC ayudándolos en toda la planificación y la preparación de las reuniones, incluida la elaboración del temario, la redacción de actas de las reuniones que incluyan las medidas adoptadas en las reuniones, las recomendaciones sugeridas y las respuestas dadas por el Estado.

Cuéntame más sobre el Comité Asesor de Medicaid (MAC). ¿Los miembros del BAC están obligados a participar en las reuniones del MAC?

El Comité Asesor de Medicaid (MAC) es un grupo de hasta 25 personas que representan a defensores, proveedores y administradores clínicos, colaboradores comunitarios y organizaciones estatales, locales o comunitarias. El MAC se centra en cuestiones clínicas como la prestación de asistencia, las nuevas terapias y las pruebas diagnósticas. El MAC también debe incluir a representantes del Consejo Asesor de Beneficiarios (BAC) como se indica a continuación:

- del 9 de julio de 2025 al 9 de julio de 2026, el 10 % de los miembros del MAC serán miembros del BAC;



- del 10 de julio de 2026 al 10 de julio de 2027, el 20 % de los miembros del MAC serán miembros del BAC;
- y, a partir de entonces, el 25 % de los miembros del MAC deben proceder del BAC.

Como miembro del BAC, puedes solicitar unirse al MAC. El MAC se reúne cuatro veces al año y, si te seleccionan para formar parte de él, también es obligatorio asistir. Visita la página del MAC para obtener más información.

¿Se me identificará públicamente como miembro de BAC en algún lugar? ¿Y se hará pública la información que comparta en las reuniones del BAC?

Aunque se va a publicar una lista de los miembros del BAC y las actas de las reuniones en el sitio web de Medicaid de Rhode Island/Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS), es tu decisión que se incluya tu nombre. Como miembro del BAC, decides si quieres que se elimine tu nombre de la lista de miembros y de las notas de las reuniones que se publicarán de forma abierta.

¿Se verán afectados mis beneficios o servicios de Medicaid si comparto experiencias u opiniones negativas?

No, para nada. Recuerda que los miembros del BAC deciden si las reuniones son abiertas o cerradas al público. Como miembro del BAC, decides si quieres que se elimine tu nombre de la lista de miembros y de las notas de las reuniones que se publicarán de forma abierta.

Cualquier información que compartas como miembro del BAC no tendrá ningún efecto sobre los beneficios, la elegibilidad o los servicios de Medicaid de Rhode Island.

¿Los datos de mi solicitud al BAC estarán protegidos?

Sí, tu información está protegida. Puedes leer el [Aviso de prácticas de privacidad](#) de Rhode Island, para obtener más información sobre cómo Rhode Island puede utilizar y divulgar tu información. Puedes encontrar el Aviso de prácticas de privacidad en <https://eohhs.ri.gov/reference-center/forms-applications>. Ten en cuenta que esta solicitud para el BAC puede estar sujeta a divulgación pública según lo exija la ley. Si tu solicitud se pide como parte de una solicitud de registros públicos, Medicaid de Rhode Island eliminará de esta tu nombre y cualquier información que creamos que se pueda utilizar para identificarte.